

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL
VALLE DE IZAGAONDOA, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2019.**

ASISTENTES

Alcaldesa:

D^a Elsa Plano Urdaci

**Concejales Asociación Rural
Izagaondoa**

D. Luis Fernando Ibáñez San
Martín

D. Mikel Aingeru Itulain Irurita

Excusa asistencia

D. Alejandro Cortés Jiménez

Secretaria:

D^a. Eva M^a León Gárriz

En Ardanaz, a 26 de MARZO de dos mil diecinueve, siendo las diecinueve horas treinta minutos de la tarde, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Ardanaz, los Sres. Concejales que al margen se expresan en sesión **ORDINARIA**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D.^a **ELSA PLANO URDACI**, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y de la Secretaria del Ayuntamiento, D^a. Eva M^a León Gárriz.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial de Izagaondoa.

Abierto el acto por el la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

1.- **ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**- Queda aprobada el acta de la sesion de 18 de diciembre (ordinaria) de 2018.

2.- **RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.**- Se han aprobado las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

Resolución 127/2019 de 15 de enero de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Izagaondoa D.^a Elsa Plano Urdaci, por la que se dicta Orden de Ejecución a D. Pablo Lecumberri Barrios para realización de obras en la parcela 1 del polígono 6 de Turrillas.

RESOLUCIÓN n° 128/2019, DE FECHA 16 DE ENERO DE 2019, DE LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE IZAGAONDOA, por la que se aprueba el rolde para el pago de ayudas a hijos menores por actividades extraescolares realizadas en localidades pertenecientes a la Cuenca Prepirenaica.

Resolución 129/2019. de 19 de febrero de 2019, por la que se aprueba el expediente de liquidación de la cuenta general del 2018.

Resolución 130/2019 de 4 de marzo de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Izagaondoa D.^a Elsa Plano Urdaci, por la que se practica liquidación final de icio a D/ÑA. IRIARTE VELAZ JESUS JULIAN, con domicilio en CALLE SAN MARTIN 7, 1º de ARDANAZ (IZAGAONDOA) - NAVARRA, por obras de PEQUEÑOS REVOQUES EN FACHADAS DE PARCELAS N° 13-14-155 EN ARDANAZ en SAN MARTIN,.

Resolución 131/2019 de 6 de marzo de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Izagaondoa D.^a Elsa Plano Urdaci, por la que se concede licencia de obras a D/ÑA. DEL CASTILLO IRURITA JESUS AURELIO, con domicilio en CALLE VIRGEN DE LAS NIEVES 12, 1 de INDURAIN (IZAGAONDOA) - NAVARRA, para obras de REPARACION DE MURO EN HUERTO PARCELA 21 DEL PO. 2 EN INDURAIN, con un presupuesto de 350,00 euros.

Resolución 132/2019 9 de marzo de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Izagaondoa D.^a Elsa Plano Urdaci, por la que se concede licencia de obras el 11/03/2019, por D/ÑA. BURGUETE ARTIGAS JUAN JOSE, con domicilio en CALLE SANTA EULALIA 17 de LIZARRAGA (IZAGAONDOA) - NAVARRA, para obras de PICADO DE MORTEROS DE FACHADA DESMONTADO DE MOCHETAS Y CABEZALES EN SANTA EULALIA 14 , con un presupuesto de 18.045,50 euros.

3.- RECUPERACION DE LA POSESION DE COMUNAL.- Visto el expediente instruido al efecto para recuperar la posesión de la parcela Comunal 171 E y B del polígono 6, ocupada indebidamente por D. Aurelio Elcano Garcia, mediante instalación de alambrada y roturación.

Visto que por acuerdo de pleno de 18 de diciembre de 2018 se incoo expediente, habiéndose dado audiencia al interesado sin que este haya formulado alegaciones.

Visto el contenido del informe jurídico y de conformidad con los art. 111 de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, 60 del DF.280/1990, de 18 de octubre, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra.

Considerando que el Pleno es el órgano competente para adoptar la decisión sobre la recuperación pretendida (artículo 22.2 j LRBRL), la Corporación por unanimidad acuerda:

1º.- Declarar que D. Aurelio Elcano Garcia ha procedido a ocupar ilegalmente los terrenos descritos de propiedad municipal, por lo que debe en consecuencia devolverlos para su pacífica posesión a este Ayuntamiento.

2º.- Requerir a D. Aurelio Elcano Garcia para que en el improrrogable plazo de **1 mes deje libre, expedito el terreno y a disposición del Ayuntamiento** a fin de que pueda mantenerse su uso normal dado hasta ahora a aquél, todo ello sin perjuicio de tercero y del derecho sobre la propiedad o la posesión definitiva, pudiendo utilizarse los medios compulsorios de ejecución forzosa previstos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, llegando, si ha lugar, a la ejecución subsidiaria de lo resuelto a costa del infractor, así como la reclamación de indemnización por los daños y perjuicios que, por razón de la usurpación, fueran procedentes, facultando para todo ello al Alcalde-Presidente de esta EELL.

3º.- Notifíquese el presente acuerdo al usurpador y a las partes interesadas, teniendo en cuenta que la notificación servirá

4.- LINEAS LIMITE JURISDICCIONALES IBARGOITI -IZAGAONDOA 1 Y 2.

La Sra. Alcaldesa agradece el trabajo realizado a sus compañeros de corporación y a continuación, la Corporación acuerda por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa para poder estudiar el expediente antes de refrendar el acta.

5.- SUSCRIPCION A REVISTA ZE BERRI.-

La Sra. Alcaldesa manifiesta que la revista Ze Berri es una revista redactada en castellano y euskera que informa entre otras cuestiones de actividades culturales. Como Izagaondua está en la Zona Mixta y hay un número elevado de alumnos que estudian en euskera parece interesante la suscripción a dicha revista, por lo que la Corporación por unanimidad acuerda suscribirse a Ze Berri.

6.- SEÑALIZACION DEL CASTILLO DE LEGUIN.-

La Sra. Alcaldesa manifiesta que es intención del Ayuntamiento señalar el Castillo de Leguin, de propiedad privada y que se ha consultado con Cederna Garalur para que una vez señalado se hagan pequeñas actuaciones coordinadas con Príncipe de Viana para visibilizarlo como bien de interés cultural. Por ello la Corporación por unanimidad acuerda señalar el Castillo de Leguin.

7.- RECURSO DE ALZADA ANTE EL TAN N° 18-02111 INTERPUESTO POR D. AURELIO DEL CASTILLO IRURITA.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de la Resolución nº 378 del Tan de 20 de marzo al Recurso 18-02111 interpuesto por D. Jesus Aurelio Del Castillo Irurita que estima parcialmente el recurso.

Asimismo se da cuenta de que, en cumplimiento de la resolución mencionada y a los efectos de tramitar la modificación solicitada por el recurrente se ha solicitado con fecha 21 de marzo informe preceptivo a la Sección de comunales.

8.- INFORMACIONES DE ALCALDIA.

La Sra. Alcaldesa informa de los siguientes temas:

RETA

- Hundimiento de calle en Reta: Se ha emitido informe técnico por Nasuvinsa y se van a estudiar soluciones.
- Se va a estudiar la posibilidad de crear equipos para limpiar los contenedores.
- Se ha hablado con la brigada el fallo de farolas y probablemente haya que cambiarlas.
- Se ha presentado solicitud como Zona de Turismo de Estrellas.
- Desagüe.

ZUAZU

- Ruinas.

- Se va a revisar obra que no esta dentro del marco legal.
- Acceso camino a Izaga.

LIZARRAGA

- Se solicitó cambio de ubicación de los contenedores, pero hay que ponerse de acuerdo para establecer la nueva ubicación.
- Se van a plantar arboles en la zona del frontón.
- Desbroce del comienzo del camino al robledal, se pidió hace tiempo. Dar cuenta a la brigada.
- Agujero en via publica. Se dara cuenta a brigada para que lo tapen.
- Alumbrado a la entrada de Lizarraga. Hay que decidir ubicación.
- Papeleras.

TURRILLAS

- Ruinas.
- Obras agua Mendinueta, la constructora ha pedido suspensión y prórroga para terminar obras.
- Desagüe arqueta. Se pedirá informe a Nasuvinsa para ver posible solución

Presidencia de la Mancomunidad de S.A. de Izaga. No se ha asumido la presidencia porque estamos descontentos por su funcionamiento. Si seguimos como ayuntamiento tomaremos decisiones con respecto a su funcionamiento y a la posible externalización de servicios.

10.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 21 horas, la Sra. Alcaldesa ha levantado la sesión de la que se extiende la presente que firman los Sres. Concejales conmigo el Secretario certifico.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LOS CONCEJALES,

Fdo. Elsa Plano Urdaci	Fdo. Alejandro Cortés Jiménez
Fdo. Luis Fernando Ibáñez San Martín	Fdo: Mikel Aingeru Itulain Irurita